



COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL  
ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR

DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN ACADÉMICA

INSTRUCTIVO PARA TUTORÍAS  
DOCENTES

DEL PROGRAMA  
APRENDIENDO EN LA PRÁCTICA

**INSTRUCTIVO PARA TUTORÍAS DOCENTES  
DEL PROGRAMA APRENDIENDO EN LA PRÁCTICA  
(Con valor escalafonario)**

© Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur  
Antonio Navarro #462 e/Aquiles Serdán y Guillermo Prieto  
Teléfono (612) 125-30-50 • Fax (612) 125-30-58

ENERO 2015

## OBJETIVO

---

Coadyuvar en el crecimiento del programa Aprendiendo en la Práctica, el cual tiene por objetivo acercar a los alumnos al sector productivo y promover el óptimo desempeño de los quehaceres propios de cada una de las áreas de capacitación que se ofrece en los planteles.

Pueden participar docentes que imparten las asignaturas de las áreas de capacitación para el trabajo y de orientación educativa. La tarea del docente tutor radica en dar seguimiento al desempeño de los/as alumnas/os durante sus prácticas laborales; actuando como facilitador/a de este proceso y en especial en la resolución de posibles conflictos; ayudando en el crecimiento de sus habilidades y con la culminación de esta experiencia. En labor conjunta con el departamento de Formación para el Trabajo, la Dirección del Plantel y Orientación Educativa, las tutorías contribuyen decididamente al logro de aprendizajes significativos, específicamente en el ámbito del desempeño laboral.

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

---

Las prácticas laborales constituyen un mecanismo que fortalece de manera decidida el desarrollo de competencias para el trabajo; tanto de tipo técnico y como habilidades sociales correctas en el sector productivo y laboral. También brinda a los (as) estudiantes la oportunidad de explorar sus preferencias vocacionales. Las tutorías docentes en el programa de prácticas laborales, son fundamentales porque a través del seguimiento personalizado se promueve la culminación del proceso, con un estándar de calidad regulada.

El ***Programa Aprendiendo en la Práctica***, nutre su vida escolar de los alumnos y alumnas de la calidad de su desempeño laboral. Son actividades fuera de clase que se llevan a cabo en empresas, organizaciones e instituciones públicas. A través de esta experiencia, el alumnado adquirirá una visión significativa de sus conocimientos y habilidades, así como del mundo que les rodea y de la sociedad de la que forman parte.

Es responsabilidad del Colegio de Bachilleres, a través del departamento de Formación para el Trabajo, ofrecer este programa a los alumnos y alumnas inscritos en quinto o sexto semestre. Los docentes que participen y se comprometan a hacer seguimiento de prácticas laborales, podrán obtener una Nota Laudatoria con valor en el Reglamento de Escalafón.

La información obtenida en este proceso de seguimiento, es importante para hacer los ajustes pertinentes en esta área curricular, y también se podrá fortalecer la labor del docente al constatar los logros que bajo su supervisión muestran los alumnos en un centro laboral.

Otro importante resultado del seguimiento puntual son los vínculos que se establecen con el sector productivo en aras de colaborar hacia estándares de calidad y ambientes de justicia y respeto laboral.

## FUNCIONES DEL/LA DOCENTE TUTOR

---

1. Acompañar al alumno en el proceso de aprendizaje; guiar, orientar, promover, evaluar, dar seguimiento y proporcionar las condiciones para que construya el conocimiento fuera de las aulas; y de ser necesario fungir de intermediario entre la empresa o institución y el alumno practicante.
- 2.-El docente anotará en el **Registro de inicio y terminación de prácticas laborales** del programa Aprendiendo en la Práctica a cada uno de los alumnos practicantes, la empresa o institución donde realizará sus prácticas, según modalidad de proyecto o modalidad por horas.
- 3.- El docente revisará el Reporte de Actividades Mensual (PAP- 2015), donde los alumnos informan las actividades que realizan, y donde se muestra la evaluación del centro de prácticas con la firma del encargado.
- 4.- El docente plasmará el resultado de sus evaluaciones y observación del proceso, en *el formato para el Registro de inicio y terminación de prácticas laborales*.
- 5.- El docente entregará el **Registro de inicio y terminación de prácticas laborales** a la Dirección del plantel, debidamente llenado con la evaluación de cada alumno, firmado y rubricado como se indica. El docente deberá plasmar sus observaciones atendiendo los rasgos de actitud, y logros de desempeño.

## EXPEDICIÓN DE RECONOCIMIENTO: NOTA LAUDATORÍA

- 6.-Para obtener un reconocimiento con valor en el sistema de escalafón; los docentes deberán entregar el documento formato *Registro de inicio y terminación de prácticas laborales* debidamente llenado, al inicio y terminación del ciclo de prácticas laborales durante el semestre.
- 7.-Con el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones arriba enlistadas, la dirección académica expedirá a cada docente tutor una nota con valor de participación en el Reglamento de Escalafón, **factor Aptitud, Inciso b) Otras actividades: Notas Laudatorias**.



## **DIRECTORIO**

**ING. ROBERTO PANTOJA CASTRO**  
*DIRECTOR GENERAL*

**ING. JOSÉ ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
*DIRECTOR ACADÉMICO*

**C.P. RAMÓN LEONARDO GONZÁLEZ**  
*DIRECTOR ADMINISTRATIVO*